



**Nombre de la alumna:** López López  
Carmela

**Nombre del profesor:** Figueroa  
Méndez José francisco.

**Nombre del trabajo:** ensayo.

**Materia:** Enfermería en urgencia y  
desastres.

**Grado:** 6° Cuatrimestre

**Grupo:** "A"

Ocosingo, Chiapas a 9 de septiembre del 2020

## **SISTEMAS INTEGRAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS.**

Definición de urgencia: situación crítica que requiere intervención inmediata.

Definición de emergencia: situación en la que la vida corre peligro.

### **Forma integral de urgencias**

La asistencia a las urgencias se entiende como dentro del concepto de sistema integral, en la cual va definido a un grupo de trabajo interterritorial de urgencias médicas extra hospitalarias en la cual se refiere a un conjunto de recursos de materiales y humanos que se tenga como finalidad primordial la recepción de las solicitudes de urgencias en la cual bien podría ser urgencias subjetiva su análisis y clasificación como no urgencia, urgencia objetiva, esto requiere de una resolución mediante los dispositivos adecuado, en las cuales las situaciones de urgencias pueden ser vital y no vital.

El sistema integral de urgencias es definido como una serie de actividades secuenciales y complejas, pero que son susceptibles de ser organizadas. Un sistema médico de urgencias necesarias para optimizar el cuidado de cualquier paciente gravemente enfermo o lesionado, desde el momento en que se manifiesta el problema hasta el alta hospitalaria y el final de la rehabilitación.

El sistema de urgencias debe ser integral, ya que debe estar coordinado tanto como en la educación sanitaria, planificación, financiación. Estas son unas de las formas en la cual los sistemas de urgencias deben ser considerados y al igual tener conocimientos de cómo podemos asistir a un paciente, dar los aprendizajes de la técnica de RCP, y también como asistirlos mediante los transportes que hoy en día van evolucionando ahora hay pacientes que son transportados en helicópteros.

- Servicio propio que sea independiente jerárquicamente de las estructuras de “atención primaria y atención especializada”.
- Marco legal adecuado, que regule las características y los funcionamientos de dichos servicios, (centros de coordinación, dispositivos asistenciales y otros).

- Contar con un centro coordinador de urgencias (CCU), con autoridad para coordinar la actuación en la atención a las urgencias médicas, operativo las 24 horas del día durante todo el año, capacidad de coordinación de recursos extra hospitalarios y hospitalarios.

Provisión de manos de obra: número de profesionales sanitarios.

Entrenamiento del personal sanitario: la enseñanza del personal sanitario debe ser teórico y práctico homogeneizada.

Comunicaciones: la comunicación entre el médico director o supervisor de la urgencia y la ambulancia deben ser por radio, teléfono.

Transporte de los pacientes: los transportes pueden ser primarios, es decir desde la escena al hospital base u hospital asociado, o bien secundario o interhospitalario consistente en el transporte de un hospital de un nivel a otro de nivel superior. Durante el transporte, sobre todo si se produce aceleración/ desaceleración, puede aparecer inestabilidad cardiovascular.

Categorización de hospitales y centros sanitarios: tipos de servicio que se dispone, personal especialista durante 24 horas.

Participación de la población: tener un amplio conocimiento de su sistema de urgencias, conocer como debe ser solicitado su asistencia, así como los objetivos del servicio.



## Bibliografía:

urgencias. 09/09/20, de Sistema integral de urgencia Sitio web:

[https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://emergencias.portalsemes.org/download/sistemas-integrales-de-urgencia/force\\_download/&ved=2ahUKEwi09MusvdzrAhVKbKwKHUGrD\\_YQFjABegQIAxAB&usg=AOvVaw3QWtznpIH3Qo5UuWFXVjnu](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://emergencias.portalsemes.org/download/sistemas-integrales-de-urgencia/force_download/&ved=2ahUKEwi09MusvdzrAhVKbKwKHUGrD_YQFjABegQIAxAB&usg=AOvVaw3QWtznpIH3Qo5UuWFXVjnu)